



RAWSON,

09 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 630-ME-11; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 87, la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles, solicitó el Auspicio para la "Olimpiada Argentina de Filosofía", organizada por la Universidad Nacional de Tucumán;

Que a fojas 87, obran fechas de ejecución de la Olimpiada;

Que dicha Olimpiada estuvo destinada a docentes de educación secundaria;

Que la misma acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 101, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la citada Olimpiada cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley 1 - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la "Olimpiada Argentina de Filosofía", organizada por la Universidad Nacional de Tucumán, según detalle que obra en

//...

761

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN
ELBA LASTRE
Jefe Dpto. Registro y Verificación
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



//2

Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Coordinación de Actividades Científicas Tecnológicas Juveniles, Universidad Nacional de Tucumán sita en Ayacucho 491 de la ciudad de San Miguel de Tucumán (CP T4000INI), Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA CASTRE
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- Nº 761



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Olimpiada Argentina de Filosofía".

Fecha y Lugar por Instancias:

- Certamen escolar: del 10 al 14 de agosto de 2015 – Provincia del Chubut.
- Certamen Interescolar: del 7 al 11 de septiembre de 2015 – Provincia del Chubut.
- Certamen Jurisdiccional: del 5 al 9 de octubre de 2015 – Provincia del Chubut.
- Certamen Nacional: del 5 al 7 de noviembre de 2015 – Tucumán.

Destinatarios: docentes de educación secundaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE

Jefe Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación